



Resolución Ministerial

N° 206-2015-PCM

Lima, - 1 SET. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 189-2015-PCM se autorizó el viaje del señor Manuel Gustavo Mesones Castelo, Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros, a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 02 al 05 de setiembre de 2015, a fin que participe en el "Foro Iberoamericano de Seguimiento a la Carta Iberoamericana de los Derechos y Deberes del Ciudadano en Relación con la Administración Pública";

Que, estando a lo expuesto y a fin de asegurar la continuidad de las actividades de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros, resulta necesario emitir el acto de administración mediante el cual se encargue las funciones de su titular durante el periodo de ausencia;

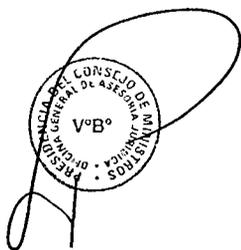
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE

Artículo 1.- Encargar las funciones de la Secretaría General de la Presidencia del Consejo de Ministros al señor Jorge Manuel Pando Vilchez, Jefe de Gabinete de Asesores de la Presidencia del Consejo de Ministros, a partir del 02 de setiembre de 2015, y en tanto dure la ausencia del Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe), conforme a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 153-2015-PCM, de fecha 12 de junio de 2015.

Regístrese y comuníquese.



PEDRO CATERIANO BELLIDO
Presidente del Consejo de
Ministros